

Lima, 11 de noviembre de 2022.

Oficio N° 093 - 2022-2023-STMC/CR

RU 996690

Señor congresista

JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Presidente de la Comisión de Energía y Minas


Presente. -

Asunto: Formaliza pedido respecto a los posibles integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Energía y Minas.

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y conforme a lo manifestado durante la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Energía y Minas, celebrada el 9 de noviembre de 2022, y con el fin de formalizar mi pedido de manera previa por cada uno de los candidatos para el Consejo Consultivo.

Respecto a la formación profesional, expongo:

- 
- i) Que, cada Candidato tenga no menos de 10 años de experiencia comprobada en el sector de Energía y/o Minas y/o Hidrocarburos. Para evitar sea gestores de intereses o grupo de personas influyentes, organizado para presionar en favor de determinados intereses (lobbies).
 - ii) Que, cuente con una Alta especialización en algunos o varios de los temas.
 - iii) Que, su ejercicio como profesional colegiado en el Perú, obedezca juntamente con los años de experiencia.

Respecto a la línea transparente, ética y acorde al interés nacional, expongo:

- i) Declaración de Intereses, ya que, si bien es cierto, que no recibirá un pago por parte del Estado, no dejará de cumplir una función pública, bajo el régimen Ad Honorem.
- ii) Declaración Jurada de las Cuentas Bancarias Nacionales e Internacionales a nombre o de empresas o gremios del que sea parte.
- iii) Los pagos que recibe a la fecha nacional e internacional de las entidades o personas respectivamente.
- iv) La renuncia a su cargo al sector privado para evitar el Conflicto de Intereses, toda vez que sean empresas o gremios como parte del Sector que involucra la presente Comisión.

Asimismo, esta situación fue expuesta ante su presidencia durante la intervención del suscrito en parte, al momento del debate, referente al Consejo Consultivo.

Por otro lado, Señor Presidente, nuestra Comisión especializada de Energía y Minas nos obliga a tener dentro del cuerpo técnico a los profesionales con la experiencia debida y que dependen de su buena elección de los mismos; ya que al proponer, o sean parte o posibles representantes de los Gremios como son la SNMPE y SPH, entre otros, considero que, es tener las mismas opiniones, que se observa en la lista de documentos

tramitados por la comisión, tanto por escrito, y que con estos posibles representantes se sumen de manera adicional, siendo también parte del Consejo Consultivo. No tenemos dentro de los candidatos ante la comisión a profesionales sin interés directos o con beneficios propios o bajo gestión de intereses, sin priorizar el tener a miembros de la academia, universidad y de la población.

Es importante que analicemos ante tantas denuncias por corrupción que se ha perdido informado por la Contraloría General de la República, en no menos de 23 mil millones de soles durante el ejercicio 2021, cuando deberíamos anteponer los intereses nacionales como la población vulnerable, nuestro petróleo, nuestro gas, la energía a precio accesible, pero desde nuestra perspectiva de la soberanía nacional.

Sin otro particular, y en la seguridad del trámite correspondiente a este pedido para sea trasladado previamente, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente.



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA